



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	004636-COMERCIALIZADORA DE AUTO PARTES PROPAC, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE ARGENTINA NÚMERO 47 A, ENTRE AVENIDA GOBERNADORES Y CALLE TAMAULIPAS	CONFORME
RFC		
TELEFONO	981 81 6 19 19	
PLAZO DE ENTREGA	6	Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		03/12/2018 ✓
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-1409
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR), MÉTODO DE PAGO:PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) , GARANTÍA 60 DÍAS REFACCIONES Y MANO DE OBRA		RV2220-0874 ✓
			RV2220-0874 - 23/11/2018 ✓

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-13089	SERIE	1FTEW1E82AKE06649	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2010	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	331740
DESCRIPCIÓN	FORD . F150. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$835.20
0017	CARBUKLIN AXPRO	BOTE	1	\$90.00	\$90.00	\$14.40	\$104.40
0116	ACEITE PARA MOTOR 25W50 MOTORCRAFT	LITRO	7	\$90.00	\$630.00	\$100.80	\$730.80
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$12,807.56
0553	ACUMULADOR MARCA MOTORCRAFT	PIEZA	1	\$2,900.00	\$2,900.00	\$464.00	\$3,364.00
1239	FILTRO DE ACEITE.MOTORCRAFT	PIEZA	1	\$300.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
1242	CEPILLOS LIMPIA PARABRISAS. MARCA TUNIX	JUEGO	1	\$350.00	\$350.00	\$56.00	\$406.00
1299	BUJIA MOTORCRAFT	PIEZA	1	\$90.00	\$90.00	\$14.40	\$104.40
1438	ALTERNADOR MARCA VALEO	PIEZA	1	\$6,471.00	\$6,471.00	\$1,035.36	\$7,506.36
1465	FILTRO DE AIRE MOTORCRAFT	PIEZA	1	\$300.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
2876	BUJIA DE COBRE MARCA MOTORCRAFT	PIEZA	7	\$90.00	\$630.00	\$100.80	\$730.80
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,053.20
0040	REVISION Y/O CAMBIO DE CEPILLO DE LIMPIAPARABRISAS	SERVICIO	1	\$120.00	\$120.00	\$19.20	\$139.20
0049	REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO (CAMBIAR ALTERNADOR Y ACUMULADOR)	SERVICIO	1	\$980.00	\$980.00	\$156.80	\$1,136.80
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	1	\$220.00	\$220.00	\$35.20	\$255.20
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	1	\$450.00	\$450.00	\$72.00	\$522.00

Recibí:
03/12/2018
Ene Tec



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	004636-COMERCIALIZADORA DE AUTO PARTES PROPAC, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE ARGENTINA NÚMERO 47 A, ENTRE AVENIDA GOBERNADORES Y CALLE TAMAULIPAS	CONFORME
RFC	TELEFONO 981 81 6 19 19	PLAZO DE ENTREGA 6 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	 03/12/2018 OSV-1409 RV2220-0874 RV2220-0874 - 23/11/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR), MÉTODO DE PAGO:PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) , GARANTÍA 60 DÍAS REFACCIONES Y MANO DE OBRA	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-13089	SERIE	1FTEW1E82AKE06649	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2010	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	331740
DESCRIPCIÓN	FORD . F150. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
				SUBTOTAL	\$13,531.00		
				IVA	\$2,164.96		
				DESCUENTO	\$0.00		
				TOTAL	\$15,695.96		

(SON: QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 96/100 M.N)

Cadena Original : |22|20||OSV-1409|4636|156959600|07122018|25|08|

Cadena Encriptada : fnM9+x0Yal9i9tI2W2KlCCjJGTjGzMxlmiaHUfAPpAe7P9yaQ95z86MkaL4ZfQm1

DATOS SIACAM

ID : 82394	ETAPA : Compromiso
FOLIO : 0544	ESTATUS : Autorizado
 a1e296b572b2450aa86778499e12b8b5	

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	004636-COMERCIALIZADORA DE AUTO PARTES PROPAC, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE ARGENTINA NÚMERO 47 A, ENTRE AVENIDA GOBERNADORES Y CALLE TAMAULIPAS	CONFORME
RFC	TELEFONO 981 81 6 19 19	PLAZO DE ENTREGA 6 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	 RV2220-0874 - 23/11/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR), MÉTODO DE PAGO:PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) , GARANTÍA 60 DÍAS REFACCIONES Y MANO DE OBRA	

ORDEN DE SERVICIO

03/12/2018
OSV-1409
RV2220-0874

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-13089	SERIE	1FTEW1E82AKE06649	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2010	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	331740
DESCRIPCIÓN	FORD . F150. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.